



PERÚ

Ministerio
de Educación

Gobierno Regional de
Ancash

Dirección Regional de
Educación de Ancash



CONVOCATORIA N° 11

(COMPLEMENTARIA DE LA CONVOCATORIA N° 06)

**ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH**

BASES DE CONCURSO CAS

2024

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA EL
PROGRAMA PRESUPUESTAL 147
ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH**

BASES PARA LA CONVOCATORIA

I. GENERALIDADES

El Contrato Administrativo de Servicios (CAS), constituye una modalidad especial propia de derecho administrativo y privado de Estado, y se celebra entre una persona natural y el Estado. No se encuentra sujeto a la Ley de Base de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales; sino que se rige específicamente por el Decreto Legislativo N° 1057, Reglamento y modificatoria; así como a la Ley N° 29849.

1. Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante.

Dirección de Gestión Pedagógica de la DREA Ancash.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.

Unidad Ejecutora 300 Educación Ancash.

4. Domicilio legal

Jr. José de Sucre N° 731 – Huaraz.

5. Base legal

Las presentes Bases se fundamentan en los siguientes dispositivos legales:

- Ley Orgánica N° 27867 de los Gobiernos Regional.
- Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 31953– Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del CAS y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Aprueba Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto Supremo 065-2011-PCM Modifica Art. Del D.S. N° 075-2008-PCM
- Norma Sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, Creado por Decreto supremo N° 089-2006 PCM.
- Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU, Norma Técnica: “Disposiciones para la implementación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2024”.
- Guía Operativa para la Gestión de Recursos Humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19-SERVIR.

6. Finalidad

El presente documento tiene como finalidad establecer los requisitos, etapas, criterios de evaluación, cronograma y demás aspecto que rigen el proceso de contratación administrativa de servicios en el marco de la implementación PROGRAMA PRESUPUESTAL 147, que permitirá la cobertura de los puestos de trabajo convocados por la Dirección Regional de Educación Ancash, referidos a ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH.

7. Objetivos

- 7.1. Orientar la adecuada y oportuna implementación del proceso de convocatoria, selección y contratación de ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH, que prestarán servicio bajo el régimen CAS en las instituciones del ámbito regional.
- 7.2. Brindar los perfiles y características de los puestos que serán contratados bajo el régimen CAS de ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH.
- 7.3. Garantizar que la selección del personal que prestará servicios bajo el régimen CAS, se desarrolle de manera transparente y en igualdad de oportunidades.

II. PERFILES DE LOS PUESTOS A CONTRATAR

Los puestos a contratar, mediante las presentes bases son:

N°	CARGO A POSTULAR	LUGAR DE LA PLAZA	TOTAL DE PLAZAS	FORMACIÓN ACADÉMICA	REMUNERACIÓN MENSUAL BRUTAL
1	Especialista de Calidad del Servicio Educativo Superior Tecnológico	DREA	1	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN, INGENIERIA INDUSTRIAL Y/O ECONOMÍA Y/O GESTIÓN	S/ 3 014.19

- 2.1. Los aspectos referidos a experiencia, formación académica, cursos y requisitos se detallan en los Términos de Referencia que se adjunta a la presente y fueron aprobados por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones referidas a cada uno de los cargos convocados se especifican en los Términos de Referencia que se adjunta a la presente y fueron aprobados por el Ministerio de Educación, mediante Resolución Ministerial N° 060-2024-MINEDU.

IV. CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFIL DEL PUESTO: ESPECIALISTA DE CALIDAD DE SERVICIO EDUCATIVO TECNOLÓGICO	
REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA	<p>Experiencia General: Experiencia laboral General de 04 años en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia Especifica: A.-Experiencia específica de 02 años en actividades vinculadas a la gestión educativa y/o en gestión pública orientada a resultados (Modernización del Estado). B.- Un 01 año en el Sector Público. C.- nivel mínimo de puesto en el Sector público o Privado: Auxiliar o Asistente.</p>
COMPETENCIAS	Capacidad de Análisis, capacidad de síntesis, comunicación efectiva, habilidad de organización, orientación a resultados, trabajo en equipo, relaciones interpersonales
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO, Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	BACHILLER EN CONTABILIDAD Y/O ADMINISTRACIÓN, INGENIERIA INDUSTRIAL Y/O ECONOMÍA Y/O GESTIÓN.
CONOCIMIENTOS TECNICOS	. Gestión Pública y/o gestión por procesos y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas. Ley N° 30512 y sus dispositivos normativos como las CBC del proceso de Lineamiento. Modernización del Estado y/o sistemas administrativos del Estado (Principalmente de presupuesto, abastecimiento y recursos Humanos)
CURSOS Y PROGRAMAS DE ESPECIALIZACION REQUERIDOS Y SUSTENTADO CON DOCUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión Pública, Gestión por procesos y/o Gestión Educativa y/o Presupuesto Público. • Ofimática
FUNCIONES DEL PUESTO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones definidas por la región en el marco de las políticas, lineamientos, normas y programa presupuestal de la educación superior tecnológica vigente • Brindar orientación y coordinar asistencia técnica a los institutos de educación superior tecnológica para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad del proceso de licenciamiento • Coordinar realizar acciones de supervisión de los componentes financiados por el PP. 0147 en los Institutos de la región y reportar al MINEDU.

<ul style="list-style-type: none"> • Hacer seguimiento al cumplimiento de la programación del Cuadro de Necesidades de la Educación Superior Tecnológico en el módulo RpR del SIGA, sobre la base del proyecto del Plan Operativo (POI) 2024, contribuyendo con la priorización de necesidades que sustentaran el Plan Anual de Contrataciones (PAC) DEL 2024 en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2024 en el marco del PP 0147.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar/ monitorear las solicitudes (Términos de referencia, especificaciones técnicas, notas modificatorias y otros) en las áreas administrativas correspondientes (Abastecimiento, presupuesto, RRHH, principalmente), a fin de asegurar el cumplimiento de las metas del POI respecto a la intervención pedagógica del MINEDU, para la educación superior tecnológica – PP 0147.
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y hacer seguimiento a los procesos administrativos de solicitudes/requerimientos de los IES/IEST públicos respecto del PP0147 en la región
<ul style="list-style-type: none"> • Informar sobre el servicio educativo superior tecnológico de la región en relación a las normativas correspondientes a la implementación del PP 0147.
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar las acciones para la ejecución oportuna y adecuada del presupuesto asignado a la región con el MINEDU-DIGESUTPA en el marco del PP 0147. • Otras acciones inherentes a sus actividades que disponga el jefe de órgano o unida orgánica de la que depende.

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

N°	Etapa	Fechas		Responsable
		Inicio	Fin	
1	Publicación y difusión de la plaza vacante en el portal de SERVIR. Página Web de la Entidad.	19/02/2024 12/03/2024	01/03/2024 14/03/2024	DRE Ancash
2	Inscripción de postulantes (Presentación de Expedientes)	15/03/2024 (8:00-13:00 y 14.30-17:30)	15/03/2024	Postulante
3	Calificación de expedientes	18/03/2024	18/03/2024	Comité de Evaluación
4	Publicación de postulantes aptos	19/03/2024	19/03/2024	Comité de Evaluación
5	Presentación de Reclamos	20/03/2024 (8:00-13:00)	20/03/2024	Postulante
6	Absolución de Reclamos	20/03/2024 (15.30-17:30)	20/03/2024	Comité de Evaluación
7	Entrevista Personal	21/03/2024	21/03/2024	Postulante/Comité de Evaluación
8	Publicación de Cuadro de Méritos	21/03/2024	21/03/2024	Comité de Evaluación
9	Adjudicación de plazas	22/03/2024	22/03/2024	Comité de Evaluación

VI. DE LAS ETAPAS DE EVALUACION

6.1 De la Ficha de Postulación esta deberá ser llenada de manera correcta, indicando con claridad el puesto (plaza y cargo) al que postula, solo en la fecha y horario establecido en el cronograma. Las fichas que no estén correctamente llenadas serán automáticamente DESCALIFICADOS.

6.2 La evaluación de postulantes comprenderá dos etapas, según el cargo al que postula, y que realiza tomando en cuenta las siguientes precisiones:

CARGO	EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
ESPECIALISTA DE CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO SUPERIOR TECNOLÓGICO	EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	60%	40	60
	Formación Profesional. (Bachiller = 15pts, Titulado o grado mayor =20pts).	20%	15	20
	Capacitación en materias relacionadas con el cargo en los últimos 05 años. (Certificados de capacitación) = mínimo de 48 horas académicas, (01 certificado = 5pts).	20%	10	20
	Experiencia Laboral: Experiencia 4 años general y 2 años específicos = Experiencia general = 0.20 por mes Experiencia especifica = 0.5.por mes)	20%	15	20
	ENTREVISTA	40%	30	40
	Conocimiento sobre Gestión Pública, gestión por procesos y/o seguimiento o evaluación de proyectos o programas	10%	7.5	10
	Conocimiento sobre la Ley N° 30512 y sus dispositivos normativos como las CBC del proceso de Lineamientos, Modernización del Estado y/o Sistemas administrativos del estado (Principalmente del Presupuesto, abastecimiento y recursos Humanos)	10%	7.5	10
	Conocimiento de Ofimática	10%	7.5	10
	Habilidades comunicativas, trabajo en equipo, adaptabilidad y liderazgo	10%	7.5	10
PUNTAJE TOTAL		100%	70	100

6.3 Los postulantes que obtengan menos del puntaje mínimo en la evaluación curricular quedan descalificados y no podrán continuar en el proceso del concurso.

6.4 Los postulantes que obtenga menos del puntaje mínimo en la entrevista personal quedan Automáticamente descalificados.

6.5 Los interesados no podrán postular a dos plazas de un mismo proceso de programa presupuestal, de no cumplir se descalificará automáticamente.

- 6.6 En caso de producirse un empate entre dos o más postulantes, se considerará ganador al postulante que haya obtenido mayor puntaje en currículum y por último de persistir el empate se decidirá por el de mayor experiencia en el cargo que postula
- 6.7 En caso quedarían plazas sin adjudicar y haya postulantes aptos que no han sido ganadores, se estructurará un cuadro de méritos por cargo y se asignarán las plazas en estricto orden de mérito y en obediencia a la decisión del postulante. Para ello la comisión publicará el cuadro de méritos y las plazas que quedaron sin adjudicar, además deberá comunicar sobre el proceso de adjudicación de manera oportuna y usando los medios más adecuados.
- 6.8 Los postulantes que no logren ser adjudicados, quedan habilitados para coger una plaza, en caso de producirse una vacante por motivos de renuncias y otros.
- 6.9. LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS: Se bonificará con el diez por ciento (10%) al puntaje final obtenido luego de las evaluaciones y entrevistas realizadas en el proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Art. 1 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva Ne 330-2017-5ERVIR/PE, siempre que el postulante lo haya indicado en su ficha curricular o carta de presentación, y haya adjuntado en su Curriculum Vitae, el escaneado del documento oficial emitido por la unidad competente que acredite su condición de licenciado de las fuerzas armadas.
- 6.10 CERTIFICADO CON DISCAPACIDAD
Se otorgará la bonificación por discapacidad, equivalente al quince por ciento (15%) sobre el puntaje total obtenido luego de las evaluaciones y entrevistas realizadas en el proceso de selección, al postulante que lo haya indicado en su ficha curricular o carta de presentación y que acredite dicha condición, adjuntando obligatoriamente, copia simple del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS.

6.11 DOCUMENTOS A PRESENTAR

- A. La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo la entidad.
- i. Sólo se procederá a calificar el Currículum Vitae documentado de aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, caso contrario quedarán DESCALIFICADOS
- B. Los postulantes deberán presentar su Currículum Vitae documentado debidamente foliado, en el orden respectivo, caso contrario quedarán DESCALIFICADOS.
- C. Al momento de su inscripción el postulante debe indicar el cargo y la plaza a la que postula, teniendo los puestos de trabajo a concursar, de no especificar estos datos quedarán DESCALIFICADOS.
- D. El postulante debe presentar su expediente ciñéndose estrictamente a las bases, de no adjuntar, alguno de los anexos proporcionados, queda DESCALIFICADO, Para ello debe estructurar su expediente de la siguiente manera:
- a. Ficha de resumen curricular (Formato 01)
 - b. Carta de presentación del postulante (Formato 02)
 - c. Formatos de declaraciones juradas (Formato N° 03: A, B, C, D, E, F y G).
 - d. D.N.I
 - e. Título Profesional acorde con el objeto de la convocatoria (no aplica).
 - f. Certificado de Estudios de Educación Secundaria (si aplica).
- E. Capacitaciones acordes a la profesión, no mayor a 5 años de antigüedad a la fecha de la convocatoria, de acuerdo al puesto de trabajo convocado. Documentos que acrediten la experiencia laboral según el cargo al que postula.

- F. La documentación presentada por los postulantes calificados no será devuelta por formar parte del expediente del proceso de selección.
- G. El postulante ganador, debe presentar su expediente FOLIADO Y FEDATEADO, siguiéndose estrictamente a las bases del proceso de selección y al archivo adjunto enviado al correo electrónico de la Entidad.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

7.1 Declaratoria de la convocatoria como desierto

Se declara desierto, los cargos o plazas convocados, en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cuente con los requisitos mínimos.
- c. Cuando ningún postulante logre el puntaje mínimo aprobatorio.
- d. Cuando luego de estructurar el cuadro de méritos general, ningún postulante coge la plaza.

7.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado total o parcialmente (uno o varios puestos de trabajo), en alguno de los siguientes supuestos, sin ser responsable la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad, con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuesta les
- c. Otras debidamente justificadas.

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS PARA EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 147 -
'FORTALECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA'**

SEÑORES:

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

CARGO AL QUE POSTULA : _____

DRE : _____

UGEL (SEGÚN EL CASO) : _____

POSTULANTE : _____

Nº DE RUC : _____

TELEFONO : _____

CORREO ELECTRONICO : _____

DISTRITO : _____

PROVINCIA : _____

DEPARTAMENTO : _____

Nº DE FOLIOS : _____

FORMATO N° 1

1. DATOS PERSONALES

CARGO AL QUE POSTULA:

- NOMBRES Y APELLIDO :
- DNI :
- FECHA DE NACIMIENTO :
- DIRECCIÓN :
- CORREO ELECTRÓNICO :

2. FORMACION ACADEMICA

TIPO DE FORMACION ACADEMICA	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESION O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIOS
				DESDE	HASTA	

Los datos aquí incluidos deben ser acreditados en su oportunidad

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (acorde a los requisitos del perfil, TDR)	N° DE FOLIO DEL CURRICULUM

3. EXPERIENCIA LABORAL:

(Rellenar con aquellos puestos de trabajo afines a las funciones del servicio solicitado)

EMPRESA Y/O INSTITUCION	CARGO DESEMPEÑO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	AOS/MESES/DIAS DE EXPERIENCIA LABORAL	N° DE FOLIO DE CURRICULUM VITAE
TOTAL AÑOS DE EXPERIENCIA					

FECHA: Huaraz, _____ de _____ del 2024.

Manifiesto que lo mencionado corresponde a la verdad, sometiéndose a lo previsto en el Art. 438 del Código penal y demás normas.

FIRMA DEL POSTULANTE

FORMATO 02
CARTA DE PRESENTACIÓN OEL POSTULANTE

SEÑORES:
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

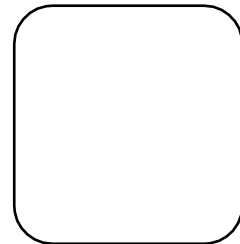
PRESENTE

Yo _____,
identificado con DNI N° _____ de profesión _____ mediante
la presente le solicito que se me considere para participar en el proceso CAS N°
-2024-DREA-PP147, convocado por la DREA ANCASH, a fin de acceder
al puesto de trabajo de: _____

Para la cual declaro bajo juramento que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y
perfiles establecidos en la publicación correspondiente a la plaza convocada y que adjunto
a la presente la correspondiente ficha resumen (Formato 01), documento, copia de DNI y
declaraciones juradas de acuerdo con el (Formato No 3 A, B, C, D, E).

FECHA: Huaraz _____ de _____ del 2024

Firma del
Postulante



Indicar marcando con un aspa (x), condición de discapacidad: (SI) (NO)

- Adjunta Certificado de Discapacidad () ()
- Tipo de Discapacidad
 - Física () ()
 - Auditiva () ()
 - Visual () ()

Resolución Presencial Ejecutiva N° 61-2010- servir/pe, indicar marcando con un aspa (x):

- Licenciado de las Fuerzas Armadas () ()

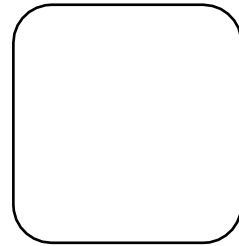
FORMATO 03 - A

CARTA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE

Yo identificado (a)
con DNI N°.....declaro bajo juramento que, a la fecha no
me encuentro en el "Registro de deudores alimentarios morosos" a que hace
referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios
Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el
cual se encuentra a cargo y bajo responsabilidad del Consejo Ejecutivo del Poder
Judicial.

FECHA: Huarazde.....del 2024.

Firma del
Postulante



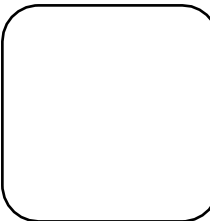
FORMATO 03. B

**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE
INCOMPATIBILIDADES**

Yo.....identificado(a), con
DNI N°....., declaro bajo juramento no percibir ingresos por parte del
estado, ni tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencia condenatorias o haber
sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidas laborar
en el estado.

Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Art. N°
42. de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

FECHA: Huaraz,de.....del 2024

_____ 
Firma del
Postulante

FORMATO 03. C

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Yo..... identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en el al amparo del Principio de Veracidad señalado por el Art, IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley No 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Declaro que al momento de suscribirse el presente Documento:
Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas legales:

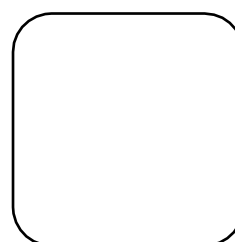
- a. Ley No 26771, publicada el 15-04-97 que establece la prohibición de ejercer la facultad de
- b. nombramiento o contratación de personal en el Sector Público en caso de parentesco.
- c. Decreto Supremo No 021-2000-PCM, publicado el 30-03-02, que modifica el Reglamento de la
- d. Ley N0 26771
- e. Decreto Supremo No 017-2002-PCM, publicado el 08-03-02, que modifica el Reglamento de la
- f. Ley N°26771.
- a. Decreto Supremo No 034-201S-PCM, publicado el 07-05-05, que modifica el Reglamento de la
- g. Ley No 26771 y dispone el otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo.

En consecuencia, DECLARO BAJO JURAMENTO que (no) (si) tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad y/o vínculo conyugal con funcionarios o servidores de la DREA -ANCASH

En el caso de haber consignado una respuesta afirmativa, declaro que la(s) persona(s) con quién(es), me une vínculo antes indicado son:

RELACION	APELLIDOS	NOMBRES	AREA LABORAL

FECHA: Huaraz,de.....del 2024



Firma del Postulante

FORMATO 03- D

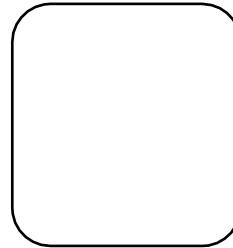
DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CODIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Yo identificado(a) con DNI
N° con domicilio en el
Región.....Provincia..... DECLARO BAJO
JURAMENTO, que tengo conocimiento de la siguiente normatividad:

- a. Ley No 28496, Ley que modifica el numeral 401 del Art.4 y el Art. 11 de la Ley No 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- b. Decreto Supremo No 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública,
- c. Así mismo, Declaro que me comprometo a observarla y cumplirla en toda circunstancia.

FECHA: Huaraz.....dedel 2024

Firma del
postulante



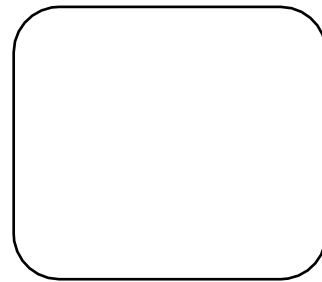
**FORMATO 03.
E**

**DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DE LAS
BASES DEL CONCURSO**

Yo.....identificado
(a) con DNI N°..... con domicilio
en.....Región.....Provincia

DECLARO BAJO JURAMENTO, que tengo conocimiento pleno de las BASES CAS
N°.....2024-DREA- PP147.

FECHA: Huará..... dedel 2024.



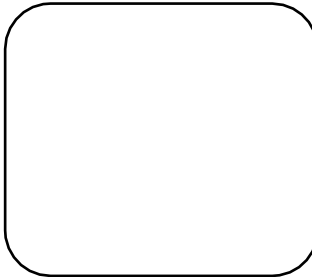
Firma del
Postulante

FORMATO 03. F
DECLARACIÓN JURADA DE GOZAR DE BUENA
SALUD FISICA Y MENTAL

Yo.....identificado, con
DNI N°....., con domicilio en
el..... Región.....Provincia

DECLARO BAJO JURAMENTO, que gozo de buena salud física y mental.

FECHA: Huaraz de del 2024.

_____ 
Firma del
Postulante

Formato 03 – G

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMIENTO PARA
CONTRATAR CON EL ESTADO**

Yo.....identificado con
 D.N.I. N°, RUC N°Estado
 Civil.....Sexo: Hombre Mujer Fecha y Lugar
 de Nac:...../...../.....
 distrito.....Provincia.....
 departamento correo electrónico
celular.....Declaro
 Bajo Juramento:

Que mi domicilio está ubicado en el _____ N° _____ Distrito, _____ provincia, _____ Departamento, _____; por lo cual, resultan válidas todas las comunicaciones y notificaciones dirigidas a esta dirección.	
¿Se encuentra dentro del Registro de Deudores Alimentarios Morosos_ REDAM?	SI () NO()
¿A la fecha cuenta con antecedentes penales?	SI () NO()
¿A la fecha cuenta con antecedentes policiales?	SI () NO()
¿A la fecha cuenta con antecedentes judiciales?	SI () NO()
¿A la fecha tiene acreencias o deudas por concepto de reparaciones civiles a favor de personas y del estado establecidas en sentencias con calidad de cosa juzgada?	SI () NO()

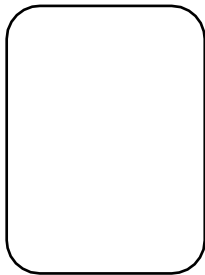
**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMIENTOS NI PROHIBICIÓN PARA
CELEBRAR CONTRATOS CON EL ESTADO Ley 26771 y DS 021-2000-PCM DL.
1057 Y DS 075-2008-PCM (CAS) CAMPO OBLIGATORIO.**

¿Declara estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública?	SI () NO()
¿Declara estar condenado con sentencia firme?, por (Ley N° 30794)	
1. Delitos previstos en los artículos 2, 4, 4-A, 5, 6,6-A, 6-B, 8, y 9 del DecretoLey 25475, que establecen la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio.	SI () NO()
2. Apología del delito de terrorismo, tipificado en el artículo 316-A del Código Penal.	SI () NO()
3. Trata de personas, tipificado en el artículo 153 del Código Penal.	SI () NO()
4. Proxenetismo, tipificado en los artículos 179, 179-A, 180, 181-A del Código Penal.	SI () NO()

5. Violación de la libertad sexual, tipificado en los artículos 170,171,172,173-A, 174, 175, 176, 176-A, y 177 del Código Penal.	SI () NO()
6. Tráfico ilícito de drogas, tipificado en los artículos 296, 296-A, 296-B, 296-C, 297, 298, 301 Y 302 del Código Penal.	SI () NO()
¿Declara percibir simultáneamente remuneración, u honorarios por concepto de locación de servicios, asesorías o consultorías, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la actividad docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directores de entidades o empresas públicas, o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado?	SI () NO()
¿Declara tener grado de parentesco hasta 4° grado de consanguinidad o 2°de afinidad y por razón de matrimonio o por dirección y/o personal de confianza del Gobierno Regional Ancash, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección? De ser afirmativo señale nombre y parentesco:	SI () NO()

Realizo esta declaración en honor a la verdad, la misma que efectúo con pleno conocimiento de los alcances y efectos de la Ley N°27444; Así como de las correspondientes responsabilidades y sanciones a que me hiciera merecedor en caso de falsedad, de acuerdo con la ley de detectarse que he omitido, ocultado o consignado información falsa.

Huaraz, dedel 2024.



Huella Dactilar

Firma del
Postulante
DNI N°

(FAVOR FIRMAR AMBAS PÁGINAS)

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

**SEÑORES:
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH**

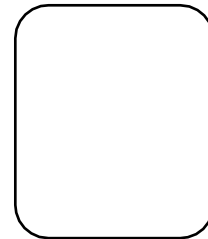
PRESENTE

De mi consideración:

Quien suscribe,(*), con documento Nacional de Identidad N°..... (*), con RUC. N° con domicilio en (*), se presenta para postular en la **CONVOCATORIA CAS N°-2024-DREA-PP147**(*), para la **“CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN”** (*), y declara bajo juramento que:

1. No tiene impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado.
2. Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
4. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Huella Digital (*)



Firma del
Postulante (*)

Huaraz, _____

Nota: Los campos con (*) deberán ser llenados **obligatoriamente**, la omisión de esta instrucción **invalidará el presente documento**.